



# Comunicado 114

ADIF

Sector Federal Ferroviario

14 de octubre de 2020

CGT

## VUELVE LA MESA DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

Tras casi más de un año sin noticias, esta mañana se ha reunido la Mesa Técnica de Ordenación Profesional. Durante la reunión, la Dirección de la Empresa ha mostrado su disposición para normalizar las actividades de negociación emanadas del II Convenio Colectivo de Adif y Adif AV, haciendo entrega de un [Documento](#) que sirva para centrar y desarrollar el proyecto de Ordenación Profesional.

Si en la reunión de noviembre de 2019 la idea era desarrollar el proyecto abordando paulatinamente modificaciones estructurales (turnicidad, habilitaciones, ET, Brigada de Incidencias, SIC), a partir de hoy, se vuelve a optar por acometer una negociación integral, volviendo al modelo clásico.

1. Establecer el nuevo esquema organizativo basado en 5 grupos profesionales (Técnicos, Mandos Intermedios, Control de Operaciones, Operaciones, Operaciones Auxiliares) y 5 Áreas Funcionales (Infraestructura, Circulación, Servicios a Clientes, Servicios Generales, Servicios Especiales) dando fruto a las futuras ocupaciones.
2. Determinar las funciones, especialidades, niveles formativos y certificaciones/habilitaciones que se precisen para poder desempeñar cada ocupación.
3. Fijar un Sistema Retributivo estructurado en 3 conceptos salariales: Fijo, Variable y Complementos de Puesto y Actividad.
4. Elaborar Programas Formativos, Nuevo Marco de Movilidad Geográfica y Funcional, integrar las categorías actuales en las nuevas ocupaciones, etc.

Desde CGT hemos mostrado nuestra preocupación por el giro que vuelve a darse a esta Mesa y la falta de seriedad en el desarrollo de la misma. Insistimos en que los Nuevos Modelos de Circulación y Mantenimiento o la entrada en vigor de nuevos documentos vinculados al Sistema de Gestión de la Seguridad no pueden modificar o introducir contenidos funcionales que son propios de esta Mesa y que no sean antes negociados con el CGE. **Esto implicará volver a tener mil frentes abiertos para tratar de hacer la Empresa lo que quiera en los temas que le interesen.**

Volvemos a solicitar una financiación específica para el desarrollo de esta Ordenación tal y como establecía la Clausula 7ª del II Convenio Colectivo: **LOS RECORTES EN GASTOS FLUCTUANTES QUE GENERARÍA LA NUEVA ORD. PROF. Y LOS AHORROS ENTRE JUBILACIONES E INGRESOS NO SON LA SOLUCIÓN.**

La ansiada Ordenación Profesional debe servir para dar respuesta a las expectativas laborales, salariales y de conciliación de las y los trabajadores, y esto no puede pasar por la polivalencia, flexibilidad u obligatoriedad en las funciones vinculadas a la ocupación. Igualmente sucede con el Sistema Retributivo, el grueso del mismo debe ir destinado al Complemento Fijo, en lugar de a Variables o Complementos de Puestos y Actividad elevados, que consideramos no deben superar el 10% del salario. **Para que todo esto pueda llevarse a efecto, desde CGT hemos solicitado un Cronograma de reuniones y Objetivos que otorgue contenido al desarrollo de la Mesa Técnica de Ordenación Profesional.**

**CGT GARANTIZA TU SEGURIDAD Y TUS DERECHOS.**



(91) 506 62 87  
166 287



[sff-cgt.org](http://sff-cgt.org)



[facebook.com/  
cgtferroviario](https://facebook.com/cgtferroviario)



@SFFCGT



[telegram.me/  
sffcgt](https://telegram.me/sffcgt)